

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que el curador designado arrimó correo electrónico aceptando el cargo. A Despacho, 26 de abril de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S. A.
Demandados	Juan Manuel Giraldo Quintero
Radicado	05 001 31 03 006 2019 00352 00
Sus. No. 368	Incorpora aceptación – requiere demandante realice notificación digital

Se incorpora al expediente el memorial mediante el cual, el abogado **JUAN FELIPE RENDÓN ÁLVAREZ**, acepta el cargo de curador ad-litem, para el cual fue designado en el presente proceso mediante auto del 09 de marzo de 2021.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que notifique, el auto que libro mandamiento de pago, al curador ad-litem del demandado Juan Manuel Giraldo Quintero, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, al correo electrónico: juridica@igga.com.co enviando por el mismo medio los anexos respectivos y allegará prueba de tal trámite al juzgado.

Para el cumplimiento de la carga procesal impuesta en el párrafo anterior, se le concede el término de treinta (30) días, siguientes a la notificación del presente auto, so pena de declarar el desistimiento tácito de la demanda.

El presente auto se firma de manera digital debido a que se está trabajando en forma virtual en cumplimiento de los Acuerdos PCJSA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 emanados por el Consejo Superior de la judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19

Notifíquese y Cúmplase.



MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 27/04/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 061 .



JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO